

26/06/2012

Caso Alto Río: Fiscalía acusa infracciones a la norma y deficiencias constructivas como causas del colapso del edificio.

Una serie de infracciones reglamentarias y graves deficiencias detectadas en las diferentes etapas de diseño, gestión y construcción del fallido proyecto inmobiliario Alto Río fueron reveladas por el fiscal Nelson Vigueras, a cargo de la investigación del caso, como las causas que originaron el colapso y posterior caída del inmueble, en medio de terremoto que la madrugada del 27 de febrero de 2010 azotó la zona centro sur de nuestro país.

Los antecedentes fueron dados a conocer por el fiscal Vigueras en el marco de los alegatos de apertura del juicio oral de la causa, el cual comenzó este 25 de junio ante la Cuarta Sala del Tribunal Oral de Concepción. En su exposición, el fiscal Vigueras destacó los cuatro ejes en los cuales se basó la acusación presentada en



contra de los ocho imputados en la causa, de acuerdo a la metodología de trabajo y conclusiones desarrolladas en el peritaje estructural realizado por el Instituto IDIEM, dependiente de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas de la Universidad de Chile.

Estos cuatro ejes tienen relación con la estudio de mecánica de suelo elegido para la edificación del proyecto, el diseño y cálculo estructural del edificio, el proceso de construcción del mismo y la responsabilidad en la dirección y dominio del proyecto, aspectos por los cuales se acusó al ingeniero Pedro Ortigosa de Pablo, al ingeniero René Petinelli, el director de obras, Mario Valeria; los jefes de obra, Héctor Torres y José Paredes, como así también a los socios de la empresa inmobiliaria Río Huequén y constructora Socovil, mandantes de la obra, Juan Ignacio Ortigosa, Felipe Parra y Ricardo Baeza.

“Como fiscalía tenemos la absoluta convicción sobre la responsabilidad culposa de cada uno de los imputados en los hechos por los cuales fueron acusados, ya que su actuar negligente e imprudente en sus respectivos ámbito de acción resultó determinante en el origen de las irregularidades y deficiencias observadas en el diseño, gestión y construcción del proyecto, aspectos que finalmente incidieron en las causas que permitieron el colapso y caída del edificio Alto Río, con las lamentables consecuencias que todos conocemos”, señaló el Fiscal Nelson Vigueras.

El juicio oral, por el cual la fiscalía solicitó penas de 800 días de presidio en contra de los acusados por su responsabilidad en ocho cuasidelitos de homicidio y siete cuasidelitos de lesiones graves, contará con la participación de al menos 150 peritos y testigos, por lo cual los alegatos podrían extenderse por un período de entre dos y tres meses.

600 333 0000
CALL CENTER

FISCALIA NACIONAL
GENERAL MACKENNA 1369